ANEXO No. 1

FICHA TÉCNICA

OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AEROESPACIAL, PARA SER INSTALADOS POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- La oferta puede ser presentada de parcial por lote o de forma total.
- El oferente debe cotizar por la totalidad de los repuestos que conforman el lote, so pena de rechazo de la propuesta.
- La oferta económica que supere los precios de referencia estipulados por ítem para el presente proceso de selección será rechazada.
- La oferta deberá presentarse en pesos colombianos, sin decimales, el impuesto del IVA (19%) deberá incluirse dentro del valor de la oferta.
- El listado de los repuestos solicitados servirá como referencia para la contratación y para efectos de dispensación de repuestos, la JEFSA podrá solicitar otro tipo de repuestos teniendo en cuenta que por baja rotación no fue incluido dentro de los listados, y/o por imprevistos se genere la necesidad. Para ello deberá presentar cotización del repuesto al supervisor del contrato quien a su vez realizara o consultará dichos precios en otras empresas, realizando un comparativo en aras de verificar que se encuentra acorde a los precios del mercado y que el valor cotizado por el CONTRATISTA no supere el 20% del menor valor cotizado, en el caso de que la cotización presentada por el CONTRATISTA sea la de menor valor, se pagará este valor en los ítems adicionales no incluidos en el contrato.
- Por ser un contrato de suministro de repuestos, para la selección del oferente se tendrá en cuenta el menor precio global ofertado para el lote (SUMA DE VALORES UNITARIOS), obtenido por la sumatoria de los precios de los ítems que lo conforman; siendo los valores de referencia por ítem, datos informativos.

Para efectos de la adjudicación se han establecido los siguientes lotes:

LOTE No. 1 - REPUESTOS EQUIPO MÉDICO, ODONTOLÓGICO Y BOMBILLERÍA

LOTE No. 2 - REPUESTOS EQUIPO ODONTOLÓGICO MARCA NSK

LOTE No.	ITEM	CODIGO SAP	REPUESTO
Lote No. 1	1	2900546	Batería Desfibrilador Zoll modelo Mseries
	2	2901561	Batería iones litio recargable/monitor - Umec 10 -12- Phillips
	3	2900625	Cable ECG para monitor mindray imec-umec
	4	2900145	Bombillo lamp frontal welch allyn wa 1200
	5	2900031	Bombillo para retinoscopio led
	6	2900152	Bombillo WA 06000 led
	7	2900147	bombillo riester oftalmo led
	8	2900211	Manguera resortada para tensiometro
	9	2901623	Adaptador Seca Ref: 878
	10	2900157	Brazalete pediátrico flexiport 2 vías
	11	2901242	Brazalete adulto 2 vías
	12	2900037	Brazalete pediátrico de 2 vías
	13	2900036	Brazalete adulto 1 vía
	14	2901170	Bombillo halógeno 03100-U
	15	2901338	Bombillo halógeno 03000-U
	16	2900219	Pinzas para electrocardiógrafo KIT X 4
	17	2900631	Cabezal aplicador ultrasonido 10cm
	18	2900451	Frasco recolector secreciones succionado
	19	2900102	Pera con válvula para tensiómetro
	20	2901625	Sensor spo2 pediátrico para MSV Philips CM100
	21	2901624	Sensor spo2 pediátrico para MSV Mindray Umec 10 - 12
	22	2901202	Sensor spo2 monitor signos vitales - Umec 10 -12- comen adulto
	23	2900233	Sensor spo2 adulto monit signos vitals F8 unicare
	24	2900650	Sensor de saturación O2 monitor de signos vitales Phillips CM100
	25	2900162	Cable paciente 10 derivaciones electrocardiógrafo wa CP 50- Nihon koden
Lote No. 2	1	2900039	Cabeza para contra ángulo marca NSK
	2	2900412	Cabeza para endogriper marca NSK
	3	2901766	Placas radiológicas 22 X 35 MM CS7200 NSK
	4	2901767	Placas radiológicas 31 X 41 MM CS7200 NSK
	5	2900118	Tapa para pieza de mano Pana Air Estándar marca NSK
	6	2900635	Tapa para PMAV Pana Max marca NSK
	7	2900126	Turbina para PMAV Pana Max marca NSK
	8	2900241	Turbina Estándar Pieza de Mano de Alta Velocidad marca NSK
	9	2900064	Felt Ref.: M178201 marca NSK marca NSK
	10	2900038	Bur Lock Ring Ref: H260309A marca NSK
	11	2900097	Muffler element Ref.: M136061 marca NSK
	12	2901595	Lápiz para cavitrón marca NSK varios 370
	13	2900654	Rodamiento B11213-0704 pieza recta SGS marca NSK
	14	2900655	Lavador resorte H083 E060 pieza recta SGS marca NSK
	15	2900656	Resorte Precarga H154 158A pieza recta SGS marca NSK
	16	2900657	Espaciador H083 D212 pieza recta SGS marca NSK
	17	2901520	Rodamiento B10321-1005 para pieza recta SGS-E
	18	2901526	Rodamiento DB1B257472 para pieza recta SGS-E
	19	2900636	Tuerca de retención del rodamiento H083B413A
	20	2901587	Tapa contra ángulo FX23
	21	2901585	Cartucho de contra ángulo FX23
	22	2901588	Cartucho de contra ángulo FX22
	23	2901143	Turbina pana max 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) Realizar entrega de los repuestos solicitados por parte del supervisor del contrato en un plazo no mayor a 5 días hábiles, en las instalaciones de la Jefatura Salud FAC (Av. Caracas 66-24).

b) Los repuestos suministrados deben ser nuevos, no repotenciados ni usados previamente y en empaque resistente a la contaminación, con el fin de evitar deterioro en el almacenaje.

c) Brindar garantía de los elementos como mínimo seis (6) meses después de su entrega a la Institución. Por lo anterior deberá cambiar los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad de los mismos sin costo alguno para la Jefatura Salud FAC, dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento.

d) Mantener vigente los Registros Sanitarios INVIMA durante el tiempo de ejecución del contrato, para los ítems ofertados que así lo requieran de acuerdo a la legislación Nacional actual.

e) Mantener fijo el valor de los repuestos de referencia durante la ejecución del contrato.

f) Conforme a solicitud del supervisor del contrato entregar muestra de los repuestos a suministrar con la finalidad de verificar compatibilidad y adecuada operación con los equipos con que se encuentran dotados los ESM FAC, así como efectuar el respectivo cambio, en caso de no ser acorde a las necesidades de la Institución.

g) Los repuestos entregados deberá el contratista proporcionar, dentro del plazo de ejecución, la documentación que incluya: la identidad del fabricante, número de pieza y/o referencia, nombre o designación con el que dicho fabricante identifica el artículo objeto del contrato, así como las características físicas y funcionales del modelo, marca, referencia, número de parte, entre otros, de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa, y adicionalmente las que puedan ser especificadas.

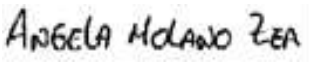
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA

Los proponentes deberán presentar dentro de su oferta, Certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de los dispositivos médicos - CCAA-, de acuerdo al artículo 10 del Decreto 4725 del 2005 “Todos los establecimientos importadores y comercializadores de los dispositivos médicos deberán cumplir con los requisitos de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, los cuales serán establecidos por el Ministerio de la Protección Social”, para el caso que el oferente sea un intermediario (en calidad de distribuidor mayorista o minorista) y por lo tanto realiza un almacenamiento transitorio de los dispositivos médicos, deberá presentar en la propuesta el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los dispositivos médicos –CCAA- vigente correspondiente a la empresa dedicada a la importación para Colombia de los dispositivos médicos con la respectiva autorización de distribución autorizado al proponente para su comercialización.

REQUISITOS ADICIONALES

El proponente deberá diligenciar el formato de CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nota: Si el valor de cumplimiento del certificado no es igual o superior al 61%, los proveedores no cumplen técnicamente.



T3. ANGELA MILENA MOLANO ZEA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR



ST. JHEIMY KATERINE HUERTAS GIL
GERENTE DE PROYECTO